



**Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa**

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

México, D.F., 26 de agosto de 2011
Boletín 033/2011

EL SAT, LISTO PARA UTILIZAR EL JUICIO EN LINEA: CANABAL HERMIDA

*Con ese sistema la autoridad cuidará mejor el dinero de los mexicanos, afirma

*Es una herramienta indispensable para impartir justicia: Ortiz Mayagoitia

*Es una revolución jurídica que agilizará el trabajo de los juzgadores, Fernández Sagardi

*Minuto de silencio en honor de las víctimas en Monterrey, en el Congreso de Magistrados

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) se declaró listo para utilizar el Juicio en Línea, al considerar que es un instrumento tecnológico que permite mejorar la relación del fisco con el contribuyente, y que permitirá realizar todos los trámites de manera remota, afirmó Pedro Canabal Hermida, durante la XX Reunión Nacional y IV Congreso Internacional de Magistrados, en el que se guardó un minuto de silencio en memoria de las víctimas del atentado en Monterrey.

El vocero del SAT también precisó que, a la fecha, ya se han expedido alrededor de cuatro millones de firmas electrónicas avanzadas –la FIEL–, la mayoría para personas morales, y que será la llave de acceso a ese sistema, lo cual ha impulsado a esa institución a capacitar a sus abogados en la materia, para conocer el mecanismo y dar un mejor servicio a los justiciables.

Durante la mesa redonda “El Juicio en Línea”, Canabal Hermida añadió que se trata, inclusive, de un cambio cultural benéfico, y que más de cinco mil funcionarios del SAT han sido registrados ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) para interactuar y que, de esos, cerca de 500 abogados tributarios defenderán los intereses del fisco en esta nueva etapa.

De esa manera se abatirán costos, y tanto para el Tribunal como para el fisco y para los particulares habrá un ahorro sustancial en todos los aspectos. Las autoridades, a su vez, serán más expeditas en las diligencias, al tener acceso a los expedientes las 24 horas de todos los días del año y acortar los tiempos de respuesta, dijo en ese evento que forma parte de la celebración del 75 Aniversario de la promulgación de la Ley de Justicia Fiscal.

Por ello, el SAT está listo, y también hay una gran expectativa de que nosotros estemos a la altura de la velocidad con la que se llevarán a cabo los procesos para cuidar mejor el dinero de los mexicanos y los intereses del fisco. Hemos hecho nuestra parte, estamos preparados para que aquel particular que opte por esa vía sepa que, del otro lado, la autoridad fiscal está preparada para darle un servicio de más calidad.

Canabal Heredia, con la representación del Titular del SAT, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, participó en esa mesa redonda cuyo moderador fue el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, ex Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, integrante de la



**Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa**

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

México, D.F., 26 de agosto de 2011
Boletín 033/2011

Sala Superior del TFJFA, y el Licenciado Augusto Fernández Sagardi, ex Presidente de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal.

A su vez, el Ministro Ortiz Mayagoitia afirmó que, efectivamente, el Juicio en Línea es ya una realidad para impartir mejor la justicia fiscal y administrativa, y que es previsible que sea el primer modelo de juicios en línea en otras materias. El acceso a la justicia es un derecho fundamental y, por ello, hoy, la tecnología es su necesaria herramienta, agregó.

Todo el proceso será más rápido, con el menor costo posible y con la mayor calidad, en beneficio de la sociedad, y con el Juicio en Línea el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa da un ejemplo a la justicia nacional de cómo se pueden y deben tecnificarse las instituciones; es un tema en el que están involucrados los litigantes, los juzgadores y las autoridades que participan como demandadas, precisó el Ministro Ortiz Mayagoitia.

Por su parte, el Magistrado Cuevas Godínez, ex Presidente del TFJFA, se refirió a la génesis del proyecto, respondió a las inquietudes al respecto, y dijo que desde 2007-2008 el Tribunal acumulaba grandes inventarios que hacían muy difícil su operación. En ese momento el diagnóstico era: había calidad en las resoluciones pero, por otro lado, los justiciables se quejaban de la lentitud del trabajo de ese órgano jurisdiccional.

La explicación era, entonces, que el crecimiento del trabajo del Tribunal era exponencial, pero no así los recursos económicos para aumentar su estructura, la cual, ahora, se ha ido ampliando, porque es una institución confiable que le permitió incrementar su competencia. Así, de 1998 a 2008, las demandas crecieron 240 por ciento, al pasar de 40 mil a 136 mil, y la estructura jurisdiccional sólo 37 por ciento.

Era evidente, entonces, decidir si se seguía por el camino tradicional, pensar en una poyo presupuestal más amplio, o aplicar una alternativa distinta. Así, surgió el planteamiento del Juicio en Línea, que es una respuesta a una necesidad del Tribunal en un momento dado, para que la institución tenga una mayor capacidad de respuesta a la demanda de justicia de la sociedad.

Por ello se decidió aplicar las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones y atender, en particular, las notificaciones, con una visión prospectiva. Entonces, el Juicio en Línea se puso en operación desde el 7 del mes en curso, pese a las resistencias naturales que se presentaron, pero con el apoyo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y con la solidez del proyecto se enfrentaron las resistencias, críticas y cuestionamientos, sanos, internos y externos.

Más adelante, el Licenciado Fernández Sagardi, en representación del foro, expuso que el avance de los medios electrónicos agilizará el trabajo de los juzgadores, gracias a la solidez de esa plataforma, y para los justiciables el beneficio será grande porque se generarán considerables ahorros en todos los sentidos, desde que se presente la demanda hasta que se emita la sentencia.



**Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa**

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

México, D.F., 26 de agosto de 2011
Boletín 033/2011

En el TFJFA, con una Sala Superior y una Junta de Gobierno y Administración visionarias, la problemática fue detectada y atendida, así como con la creación de las Salas Auxiliares y, ahora, con el Juicio en Línea. Ha sido una labor titánica, precisó, para emprender ese proyecto que ya es una realidad. Se trata, pues, de una revolución jurídica silenciosa, precisó Fernández Sagardi.

---O---